RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2020 483574
Objeto del contrato: "ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL ÁREA AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA"
Importe de licitación: 64.614,00€ (sesenta y cuatro mil seiscientos catorce euros), IVA incluido.

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto	Anualidad	Importe
1300010000	G/12M/66600/00	01	2005001617	2020	64.614,00 €

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 29 de junio de 2020, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Transformación Digital de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 3 de septiembre de 2020.

Tercero.- El 4 de septiembre de 2020, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se presentan a la licitación, de acuerdo con los justificantes de Registro de la aplicacion SIREC, las siguientes empresas:

- CLOUDLAN S.L.
- SOLUTIA INNOVAWOLRD TECHNOLOGIES S.L.
- ONLIFE S.L.

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la Mesa de Contratación, con fecha 30 de octubre de 2020 propuso como adjudicataria, por ser la oferta que representa la mejor relación calidad-precio, la presentada por la única empresa licitadora, SOLUTIA INNOVAWOLRD TECHNOLOGIES S.L. con CIF B91447193, por un importe total (IVA excluido) de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS, (52.964,22€), a lo que le corresponde un IVA de ONCEMIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.122,49€), lo que supone un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (64.086,71€).

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		10/11/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5878YW2o69e64t2rh61fg2lA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 16 de enero de 2019 y habiendo constituido la garantía por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (2.648,21€), conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL ÁREA AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA" a la entidad licitadora SOLUTIA INNOVAWOLRD TECHNOLOGIES S.L. con CIF B91447193, por un importe total (IVA excluido) de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS, (52.964,22€), a lo que le corresponde un IVA de ONCEMIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.122,49€), lo que supone un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (64.086,71€).

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma
La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 25-11-09 BOJA de 3-12-09 (D.T. 3ª Decreto 103/2019)
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		10/11/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5878YW2o69e64t2rh61fg2lA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	